

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandada: NESTOR EDUARDO GONZALEZ NARANJO
Radicación: 687553103001-**2022-00118-00**

Dentro del presente asunto se observa que las diferentes entidades a las que se ofició, con el propósito de dar cumplimiento a las medidas cautelares decretadas en proveído del 17 de noviembre de 2022, allegaron la respuesta respectiva, las cuales se encuentran visibles en los archivos PDF N°. 0009 al 0023, alojados en el cuaderno N°. 2 de medidas cautelares, respecto de las cuales, se dispone que sean puestas en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del ejecutante, las respuestas allegadas por las entidades a la que se le ofició para el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas el pasado 17 de noviembre, las cuales se encuentran ubicadas en los archivos PDF enumerados desde el 0009 al 0023 del cuaderno N° 2.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ba18ff64f334d9cf9eeafd4337bf5d02e14500403f0ed4339e1d10c9902573**

Documento generado en 01/12/2022 08:47:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>